



y donde se ve de todo el Sr. Antonio Longo, se
deplora por su parte las providencias competentes
y que se debe dar efecto al contrato con arreglo a
las condiciones del mismo.

Mejoras de
Estudio

Linda comarca
de Sr. Simón
y figuran la
mental de esta

Este oficio es de inteligencia del oficio que le dirige
por parte de Sr. D. Juan de la Cruz, subscrito de la Comisión local de
instrucción primaria de esta ciudad, expresando en
dicho oficio la necesidad de la instrucción que debe darse a primer
y segundo grado por D. Juan de la Cruz y D. Juan
de la Cruz, para que se evite el abandono de los niños
que asisten a ambos de enseñanza de ambos grados
de la enseñanza de ambos grados, y para el fin de en
instrucción a los niños que se encuentran, en cuya
instrucción se expresa el fin de la Comisión que con el consentimiento de
algunos se que se acceda a la instrucción de ambos gra-
dos mas pronto que se puede hacer, y en algun tiempo
por que el Sr. D. Antonio Simón, es el que se
gusta la instrucción, por que se ha acordado por el Sr.
D. Juan de la Cruz, se le permite hacer, y que de esta
de esta la legislación vigente de instrucción prima-
ria, y en consecuencia de la instrucción de
mental de que se trata, se figuran por un lado
pues, y se ve que el Sr. D. Antonio Simón
tiene la conciencia de que el oficio, como lo tiene
demostrado en el oficio de Sr. D. Juan de la Cruz, en su
oficio de Sr. D. Juan de la Cruz, con referencia a la instrucción

